

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**EL ATAZAR****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por acuerdo expreso de 14 de enero de 2016, entre el Ayuntamiento de El Atazar, y la Sociedad Municipal Desarrollos y Proyectos Atazar, Sociedad Limitada, se ha realizado una encomienda de gestión de la obra denominada “Mejora de pavimentación, accesos y red de alumbrado público en varias calles de El Atazar” del municipio con los siguientes requisitos:

Primero.—Encomendar la gestión de la realización de la obra “Mejora de pavimentación, accesos y red de alumbrado público en varias calles de El Atazar”, a la Sociedad Municipal Desarrollo y Proyectos el Atazar, Sociedad Limitada, con CIF B84078559, de acuerdo con el proyecto redactado por el arquitecto municipal don Javier Dueñas Veiga, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 56.974,79 euros, IVA incluido, y según el resto de documentación obrantes en el expediente.

Así se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En El Atazar, a 16 de enero de 2016.—El alcalde, Juan Ramón Fernández Barreno.

(03/1.432/16)

